

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39241** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 590/20 en el que figura como concursado KIBOR KIROLAK, S.L. con CIF número B 75092528, se ha dictado el 28-10-2020 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200052112-1